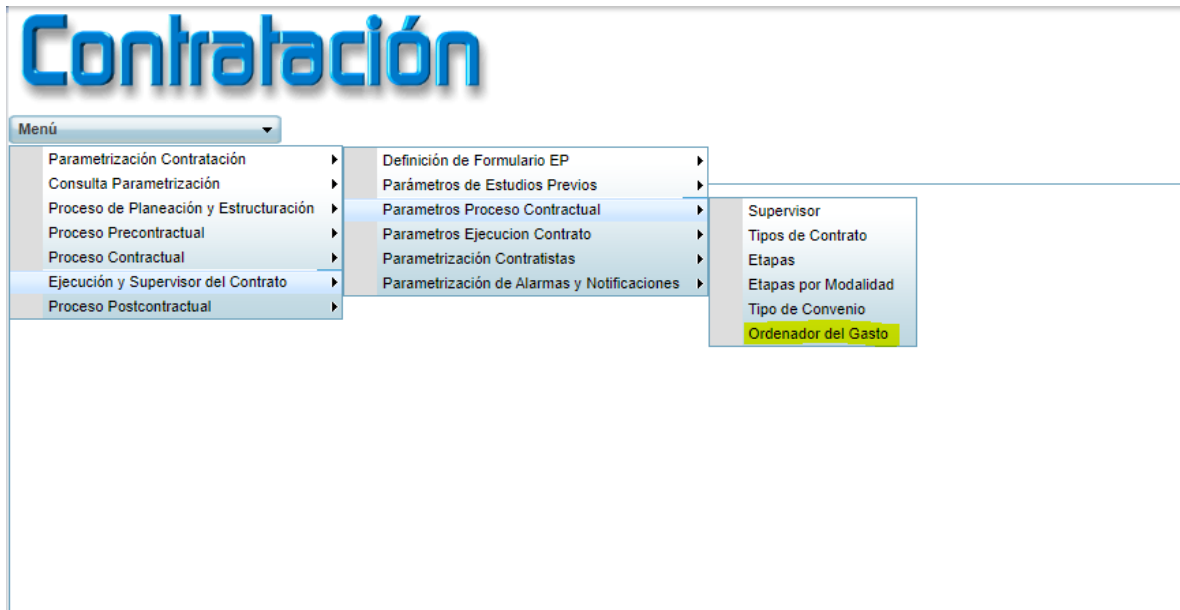


Ruta:

Parametrización contratación → Menú → Parametros Proceso Contractual → Ordenador del Gasto



El sistema le presentara la siguiente pantalla en donde se encuentran los registros de Ordenadores del gasto.

Se encuentran las siguientes funciones:

- **Botón Nuevo:** Permite adicionar un nuevo registro.
- **Botón Editar:** Permite modificar un registro creado.
- **Botón Borrar Selección:** Permite eliminar un registro.

Ordenador del Gasto

PDF Excel

Documento	Nombre	Cargo	Norma Nombramiento
false	MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	actuando en calidad de Gerente de Proyectos Código G2 Gre
false	LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	RESOLUCIÓN NÚMERO 616 DE 27 SET 2021
false	SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA	PRESIDENTE DE AGENCIA	
false	ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO	VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	según Resolución No. 470 del 25 de agosto de 2022, modificar
false	AURA ISABEL GONZALEZ TIGA	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Resolución 0717 de 31 de agosto de 2016, y acta de posesión
false	BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	según Resolución No. 165 del 18 de marzo del 2024 y Acta de
false	CATALINA RUEDA CALLEJAS	VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)	según Resolución No. 518 del 20 de septiembre de 2022, mod
false	FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Resolución No. 58 del 28 de enero de 2021 y Acta de Posesión
false	JAJME HUMBERTO MESA BUITRAGO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Resolución No. 776 del 28 de diciembre del 2022 y Acta de Po
false	JUAN ANTONIO ARAÚJO ARMERO	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	según Resolución No. 724 de 15 de diciembre de 2022, faculte

Nuevo Editar Borrar selección



Nuevo

Formulario Nuevo:

- **Documento:** Campo para digitar el número de documento del ordenador.
- **Nombre:** Campo para digitar el nombre del ordenador del gasto.
- **Cargo:** Campo para digitar el nombre del cargo.
- **Norma Nombramiento:** Campo para registrar la información del nombramiento.

Nuevo

Documento :	<input type="text"/>
Nombre :	<input type="text"/>
Cargo :	<input type="text"/>
Norma Nombramiento :	<input type="text"/>



Editar

Formulario Edición:

Puede realizar la modificación de todos los campos del formulario.

Editar

Documento :	<input type="text" value="false"/>
Nombre :	<input type="text" value="JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO"/>
Cargo :	<input type="text" value="VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO"/>
Norma Nombramiento :	<input type="text" value="Resolución No. 776 del 28 de diciembre del 2022 y Acta de Posesión No. 1321 del 3 de enero de 2023, facultado para suscribir el presente documento según Resolución de Delegación No. 50 de 26 de enero de 2024 y de conformidad con la Ley 80 de 1993."/>

Una vez se guarde la información, se presentara en el PDF de contrato.

Primer párrafo, Imagen ejemplo.

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ANM-568-2024 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y MARIA CAMILA BENAVIDES REVELO.**

**JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 80431643, actuando como Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, según Resolución No. 776 del 28 de diciembre del 2022 y Acta de Posesión No. 1321 del 3 de enero de 2023, facultado para suscribir el presente documento según Resolución de Delegación No. 50 de 26 de enero de 2024 y de conformidad con la Ley 80 de 1993., quien obra en nombre de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, entidad identificada con NIT. 900.500.018-2, en adelante LA AGENCIA, por una parte, y por la otra, MARIA CAMILA BENAVIDES REVELO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1085340450 quien obra en nombre propio, y en adelante se denominará EL(LA) CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Ley 4134 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Minería, como una entidad de naturaleza